

COLEGIO ESCOCÉS



Protocolo de Seguridad Sanitaria

Ciclo Escolar 2021-2022

Preescolar, Primaria y Secundaria

1. Introducción.....	Página 2
2. Justificación	Página 2
3. Marco normativo	Página 3
4. Promoción de la salud	Página 4
5. Regreso a clases.....	Página 4
6. Medidas de prevención.....	Página 5
7. Espacios comunes.....	Página 8
8. Visitas, transporte escolar, viajes.....	Página 8
9. Limpieza y desinfección.....	Página 9
10. Protección de la población vulnerable.....	Página 9
11. Casos covid-19	Página 9
12. Obligatoriedad.....	Página 11
13. Transitorio	Página 11

1. Introducción

El objetivo del presente documento es proporcionar los lineamientos y recomendaciones sobre las medidas de prevención y seguridad sanitaria a toda la comunidad educativa del Colegio Escocés contra la nueva enfermedad por Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) con el fin de poder regresar a las actividades académicas de manera segura.

2. Justificación

El Covid-19 es una enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que se descubrió en diciembre de 2019 en Wuhan, China. El SARS-CoV-2 se transmite a través de las secreciones respiratorias de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) por las manos o los fómitem contaminados con estas secreciones, seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

Cuanto mayor sea la cantidad de personas con las que interactúe un estudiante o miembro del personal y más prolongada sea la interacción, mayor será el riesgo de propagación del COVID-19. Es por ello que en entornos escolares se deberá de reducir los grupos, así como la evaluación sobre clases extra curriculares.

El riesgo de propagación del COVID-19 en entornos escolares aumenta de la siguiente manera:

- Riesgo bajo: los alumnos y los docentes participan sólo en clases, actividades y eventos virtuales.
- Riesgo intermedio: los alumnos y los docentes participan en clases, actividades y eventos pequeños presenciales. Los grupos de estudiantes permanecen juntos durante toda la jornada y días escolares. Los grupos no se mezclan ni se llevan a cabo talleres extra curriculares donde se compartan espacios con otros grupos. El alumnado mantiene una

distancia de al menos 1.5 m entre sí y no comparten objetos. Por ejemplo: clases híbridas y horarios alternados o escalonados para permitir clases más reducidas.

- Riesgo alto: los alumnos y los docentes participan en clases, actividades y eventos presenciales de tamaño normal. Las y los estudiantes no mantienen distancia entre sí, comparten los materiales, hay talleres y comparten espacios con otros grupos.

3. Marco normativo

Con fecha 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen estrategias para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como acciones extraordinarias.

Las siguientes estrategias de control son indispensables y fundamentales y tienen como objetivo reactivar las actividades socioeconómicas con la premisa de proteger la salud de la población, controlando la transmisión del SARS-CoV-2 (COVID-19), y deberán implementarse en todos los centros de trabajo sin importar su actividad o el nivel de alerta de la localidad en la que se encuentren.

Asimismo, la Secretaría de Educación presentó el protocolo para regreso a clases que enfatiza acciones que deberán implementarse en las instituciones educativas:

- Acceso a jabón y agua.
- Cuidado a los docentes.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Se mantiene sana distancia.
- Maximizar el uso de espacios abiertos.
- Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones.
- Detección temprana.
- Apoyo socioemocional al alumnado y equipo docente.

Todos somos responsables de tener un entorno seguro, el esfuerzo de la prevención inicia en casa, se refuerza al ingresar al colegio y continúa en el salón de clases.

4. Promoción de la salud

Se informará a los alumnos, madres y padres de familia, al equipo docente y personal en general sobre el COVID-19, sus mecanismos de contagio y los síntomas que ocasiona; así como las medidas que se deben adoptar para evitar la propagación en las instituciones educativas.

Todos nuestros docentes y colaboradores tomarán el curso "Todo sobre la prevención del COVID-19" (3 horas), que se encuentra en esta liga: <https://climss.imss.gob.mx/#4>. Y se presentará constancia, misma que será guardada en su expediente.

4.1. Comunicación

Se establecerán líneas de comunicación para el personal, alumnos, madres y padres de familia usando los medios institucionales; de esta manera se asegurará que la información sobre protocolos y medidas de prevención e higiene sean comprendidas por la comunidad educativa.

Se producirán campañas de conciencia social y prevención con posters en diversos puntos de nuestros planteles educativos donde se enfatice las medidas de higiene y autocuidado.

5. Regreso a clases

El regreso a clases presenciales será optativo, y estará puesto a consideración dependiendo de las necesidades específicas de cada familia y sus hijos.

No se le obligará a ningún alumno a asistir a clases presenciales si justifica que es vulnerable o que vive con alguien que lo es.

Las clases serán escalonadas y el docente se conectará a cierta hora de la jornada escolar con los alumnos que estén en casa para dar seguimiento y resolver dudas.

6. Medidas de prevención

Las medidas de prevención son todas las acciones y medidas que se realizan para prevenir un posible contagio. Entre estas medidas quedan comprendidas cuestiones de higiene, limpieza y sana distancia.

- Se fomentará el lavado de manos de forma frecuente, durante al menos 20 segundos con agua y jabón; en caso necesario se llevará al alumnado a lavarse las manos y como segunda opción usar gel antibacterial a base de alcohol al 70%.
- Se garantiza en los baños: agua, jabón, papel higiénico y toallas desechables para el secado de manos.
- Se proveerán dispensadores con gel antibacterial a base de alcohol al 70% en distintos puntos de los planteles
- Al estornudar o toser, se debe cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo, aún portando el cubrebocas.
- Los pañuelos desechables usados deberán depositarse en los botes de basura dispuestos para este fin. Inmediatamente se procederá a lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos, de no ser posible hacerlo con gel antibacterial a base de alcohol al 70%.
- Es obligatorio portar el cubrebocas para ingresar a las instalaciones, no se podrá utilizar cubrebocas con válvula. Éste debe usarse conforme a las instrucciones que dictan las autoridades sanitarias.
- Se debe evitar tocarse la cara con las manos sobre todo nariz, boca y ojos.
- Sana distancia de por lo menos 1.5 metros.
 - Los pupitres/escritorios estarán colocados con la sana distancia cuando sea posible, de no ser así, los pupitres se girarán para que todos tengan la misma dirección de visión.
 - Se colocará señalización en los pisos o aceras, patios y pasillos para señalar los espacios y la circulación.

- En el uso de las escaleras, se mantendrá la sana distancia, evitando tocar superficies como los pasamanos y barandales.
- Por favor ser puntuales en las horas de entrada y salida.

6.1 Establecimiento de filtros:

Los filtros son un aspecto de responsabilidad mutua entre madres, padres de familia y el colegio. Consisten en tres principales: filtro en casa, filtro escolar y filtro en el aula.

6.1.1 Filtro en casa: es obligatorio hacerlo diariamente antes de dirigirse al colegio. Se debe tomar la temperatura y verificar que no sea mayor a 37.5 y que no presenten los siguientes síntomas: dolor de cabeza, fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor o ardor de garganta, cuerpo cortado (dolor articular muscular), falta de olfato y gusto, diarrea y en caso de los más pequeños, irritabilidad; de lo contrario, el alumno deberá permanecer en casa y contactar a su médico. Revisar el lavado de manos y que porten sus cubrebocas.

6.1.2 Filtro en el colegio: en las áreas de entrada y salida del colegio se deberán atender a los protocolos establecidos para el ingreso.

- Se instalarán los filtros a la entrada de cada plantel, para identificar personas con infección respiratoria aguda. Será obligatorio que cada persona pase por un filtro al ingresar al colegio. Se tomará la temperatura y se aplicará gel antibacterial. Si presenta algún síntoma de los mencionados con anterioridad o temperatura mayor a 37.5 grados no podrá ingresar al colegio.
- El filtro consistirá en la medición de la temperatura corporal, colocación de gel antibacterial a base de alcohol al 70%, revisión de cubrebocas y la aplicación de un breve cuestionario con las siguientes preguntas:

a) ¿Ha estado en contacto recientemente con alguna persona enferma de COVID-19?

Si la respuesta es SÍ, no se dejará ingresar a las instalaciones. Si la respuesta es NO, se le hará la siguiente pregunta:

b) ¿Ha presentado fiebre o tos?

Si la respuesta es SÍ, no se le permitirá la entrada. Si la respuesta es No, se le realizará la siguiente pregunta:

c) ¿Ha presentado dolor de cabeza?

Si la respuesta es NO, se le permite la entrada. Si responde SÍ, se realizará la siguiente pregunta:

d) ¿Ha presentado además alguno de los siguientes síntomas?

- Sensación de falta de aire.
- Cuerpo cortado (dolor articular muscular).
- Dolor o ardor de garganta.
- Escurrimiento nasal.
- Conjuntivitis.
- Diarrea, falta de olfato o del gusto.
- Irritabilidad (en el caso de los niños más pequeños).

Si responde que NO, se le permitirá el acceso al colegio. Si responde SÍ a uno de los síntomas, NO se le permitirá el acceso al colegio y se enviará a su domicilio por motivo de la pandemia.

Se van a alternar horarios para entradas, salidas y recesos. Los grupos serán reducidos los cuales la mitad del grupo asistirá una semana mientras la otra mitad permanece en educación en línea y la otra mitad se alternará la siguiente semana.

6.1.3 Filtro del aula. Durante la jornada escolar los maestros son los responsables de continuar con todas las medidas sanitarias establecidas en el presente protocolo y de estar al pendiente de cualquier sintomatología que se presente en el alumnado.

A los alumnos que se les detecten signos o síntomas sospechosos de la enfermedad y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C una vez dentro del colegio, se les asignará un área de estancia y aislamiento, se manejará como sospechoso con todas las medidas que ello requiere.

Se enviará a la brevedad a su domicilio particular.

6.2 Equipo de protección para el alumnado.

El alumnado deberá acudir portando el cubrebocas y un repuesto para cambio en el transcurso del horario escolar.

6.3 Alimentos y bebidas.

El alumnado deberá traer sus alimentos y termos con agua.

6.4 Prohibición de escupir en las instalaciones.

Si por alguna razón una persona necesita escupir, nunca debe hacerlo en el piso. Se debe hacer utilizando un pañuelo desechable que se depositará en los botes de basura instalados para el desecho de cubrebocas. Nunca utilizar botes de basura para basura convencional. Lavarse las manos con agua y jabón o utilizar gel antibacterial.

7. Espacios comunes

- Los espacios comunes como la cafetería y patios con equipos de juego compartidos, permanecerán cerrados según instrucciones de las autoridades sanitarias. A su reapertura se garantizará la sana distancia, limpieza y sanitización.
- Se contará con letreros visibles con respecto a la higiene adecuada de manos y distanciamiento social. La cafetería o comedor en su reapertura, tendrá sana distancia y no se podrán mover de lugar sillas, bancas o mesas.
- Se promoverá la venta de alimentos preempacados y no podrán ingresar ningún tipo de alimentos una vez iniciada la jornada escolar. Por ejemplo vendedores ambulantes o padres de familia que lleguen en receso a dejar el refrigerio.
- Es indispensable que se sigan las vías de circulación.

8. Visitas, transporte escolar, viajes.

- Se promoverán las actividades y eventos de manera virtual en lugar de viajes, presentaciones especiales, juntas de padres de familia, entre otras.
- Si es una actividad presencial, se promoverá el distanciamiento social de al menos 1.5 m entre los asistentes y se limitará el tamaño de los grupos.

- Se limitará tanto como sea posible la presencia de visitantes y la realización de actividades no esenciales que involucren a grupos u organizaciones externas, en especial con personas que no sean del área geográfica local.
- El alumno que por alguna razón haya realizado un viaje recientemente, no podrá regresar a clases hasta pasados los 16 días naturales. El alumno lo informará a través del padre de familia o tutor a su coordinador o en dirección.
- Se prohíbe llegar al colegio haciendo viajes (Más de una familia por carro), independientemente de que sean primos. Favor de llegar en un coche por familia nuclear.

9. Limpieza y desinfección

- Todas las superficies y objetos se limpiarán diariamente con agua, jabón y/o solución clorada.
- Los productos de limpieza y desinfección se utilizarán de manera segura, correcta y se almacenarán adecuadamente. Asimismo, se utilizarán productos que cumplan con los criterios de desinfección.

10. Protección de la población vulnerable.

En el caso de que se presente una situación de salud o discapacidad y el padre de familia o tutor decidan que el alumno siga las clases en línea, deberán comunicarse con dirección o coordinación para establecer las actividades en línea que deberá llevar el alumno.

11. Casos covid-19

11.1 Síntomas

Se deberán tomar las siguientes medidas con persona sospechosa infectada de virus SARS-COV2.

Es persona sospechosa para SARS-COV2 aquella que presenta un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de cualquier gravedad o que presente unos de los siguientes síntomas:

- Dolor de cabeza.
- Fiebre.
- Tos.
- Sensación de falta de aire.
- Dolor o ardor de garganta.
- Cuerpo cortado (dolor articular muscular).
- Falta del olfato o del gusto.
- Diarrea.
- Irritabilidad (en el caso de los niños más pequeños).

11.1.1 Quedarse en casa. En caso de presentar alguno de los síntomas anteriormente mencionados deberá quedarse en casa. El padre de familia o tutor informará vía correo electrónico a oficina1@colegioescoces.edu.mx o oficina2@colegioescoces.edu.mx o bien vía telefónica al 871-725-0609.

11.2 Contacto con personas sospechosas

El padre de familia o tutor deberá de avisar vía telefónica o por correo electrónico antes de acudir al colegio. Se le debe indicar que el alumno se quede en casa y llame a su médico. Deberá contactar a su médico e indicarle el momento en el que deberá realizarse una prueba PCR. Si la prueba es negativa, se puede reintegrar a su actividad escolar.

De no hacerse la prueba permanecerá 16 días en cuarentena en su domicilio.

Si algún miembro de la familia nuclear, llámese papá, mamá, hermanos, tiene contacto con alguna persona sospechosa, no deberán enviar a sus hijos al colegio y seguir las recomendaciones antes mencionadas o contactar a su médico.

11.3 Positivo COVID-19

El padre de familia o tutor deberá informar en coordinación o dirección, el cual informará sobre la manera de llevar a cabo el seguimiento académico adecuado.

La fecha en que podrá regresar al colegio, será decidida por su médico, previa prueba PCR negativa.

12. Obligatoriedad

Toda persona que ingrese a la institución deberá acatar todas las disposiciones emitidas por el Colegio Escocés de la Laguna S.C. y las autoridades gubernamentales en materia de COVID-19, de lo contrario será sancionado conforme a lo establecido en los diversos reglamentos vigentes de la institución. Asimismo, el Colegio Escocés de la Laguna S.C. ha puesto a disposición del padre de familia o tutor, la Carta de Aceptación y Responsiva, misma que deberá ser firmada en el caso de que se opte por la modalidad híbrida.

13. Transitorio

Cualquier punto no contemplado en el presente documento estará sujeto a revisión por parte del Consejo Directivo, así como las diferentes disposiciones y restricciones que pudieran surgir por parte de la Secretaría de Salud.

Con el propósito de cuidar a nuestros alumnos y al personal del colegio durante la contingencia sanitaria por la que atraviesa el país derivado del virus SARS-CoV2 (COVID-19), como atendiendo a las restricciones de la Secretaría de Salud y al Decreto publicado el 27 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y a los diversos acuerdos por los que se establecieron acciones extraordinarias para atender la emergencia

sanitaria, algunos proyectos, talleres y clases requerirán ser modificados para ajustarse a las instrucciones que se vayan recibiendo por parte de las autoridades correspondientes y por lo tanto también algunos puntos del presente reglamento podrían y deberán ser actualizados.

En caso de cambios se darán a conocer por medio de los canales oficiales de comunicación.